



SP/ 190

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **24 OCT 2016**

VISTO: la petición formulada por mail por la señora Romina Colman el 30 de setiembre de 2016;

RESULTANDO: que manifiesta escribir desde el diario La Nación de Argentina para consultar por el salario bruto y neto del Presidente de la República;

CONSIDERANDO: que el 12 de octubre de 2016 la División Financiero Contable informó respecto de lo solicitado;


ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º.- Accédase a la solicitud formulada por la señora Romina Colman y en su mérito proporciónesele copia del informe de la División Financiero Contable de fecha 12 de octubre de 2016 obrante a fojas 3 de estos procedimientos.

2º.- Notifíquese, etc.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República

NOT A PUBLIC WORK
OF THE
FEDERAL GOVERNMENT